

Carpeta N° 519.221/17

**ACTA DE PRECALIFICACION N° 2 /17**

LICITACIÓN PRIVADA DE ETAPA MULTIPLE CON INICIATIVA PRIVADA REFERENTE A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA DICHO SECTOR, CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ENSERES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN AVELLANEDA N° 551 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en un todo de acuerdo a los requisitos técnicos contenidos en el presente Pliego y en las Especificaciones Técnicas.

A los 14 días del mes de septiembre de 2017 se reúne la Comisión de Preadjudicación, determinada en el art. 4° de la Disposición N° 268-Ob.SBA/17, para precalificar las ofertas presentadas en la Licitación Privada de referencia.

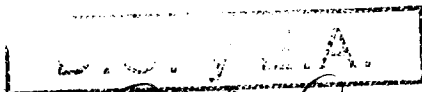
**1. Aspectos preliminares**

Esta Comisión de Preadjudicación ejerce las funciones que le han sido encomendadas con arreglo a los siguientes principios y normas:

a. De acuerdo con el artículo 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios aprobado por la Resolución N° 353/Ob.SBA/08 y sus modificatorias, los procedimientos de selección deberán ajustarse a los siguientes principios:

1. Eficiencia y eficacia de la contratación para cumplir con el interés de los afiliados comprometidos y el resultado esperado.
2. Promoción de la concurrencia de interesados y de la competencia entre oferentes asegurando la igualdad de trato.
3. Publicidad y transparencia en los procedimientos.
4. Cumplimiento de las obligaciones asumidas por los contratantes durante la ejecución del contrato o de la orden de compra.

b. El artículo 55 del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de esta entidad regula las causales de inadmisibilidad de las ofertas.



MIRIAM NOEMI OLIVETTO  
RESPONSABLE SECTOR COMPRAS  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Ob.S.B.A.

Lic. DANIE ESCOBAR  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SANATORIO DR. JULIO MENDEZ  
Ob.S.B.A.  
Eda Lia Glad Monetti  
Directora General Médico  
M.N. 58961  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.

RAUL SANCHEZ  
COORDINADOR GENERAL  
SANATORIO DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
Obra Social de la Ciudad de Bs. As.  
CAMPBELL I  
Director Contable Ejecutivo  
Sanatorio "Dr. Julio Méndez"  
Ob.S.B.A.


c. Mediante el art. 4° de la Disposición N° 268-Ob.SBA/17 se determinó que el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez integre la Comisión de Preadjudicaciones de la presente Licitación Privada de Etapa Múltiple; siendo los demás integrantes la Dra. María Trinidad Martínez – Directora General de Compras y Contrataciones, y el Lic. Raúl Sánchez – Coordinador General de Recursos Económicos y Financieros.

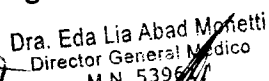
## 2. Análisis:

Con fecha 23 de agosto de 2017, se realizó el Acto de Apertura de Propuestas del sobre N° 1, registrado por Acta N° 123/17 (fs. 726), presentándose sólo una (1) oferta al procedimiento de Licitación: Diagnostico Mediter S.A.

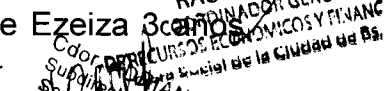
### 2.1. Oferta de la firma: Diagnostico Mediter S.A.

- a. Se procedió a examinar la documentación presentada por la firma oferente (oferta a fs. 152 y siguientes) a los fines de analizar el cumplimiento del Punto 10.8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- b. A fs. 153/154 consta la Garantía de Oferta de Allianz Argentina Compañía de Seguros por el monto total de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00).-
- c. A fs. 730 consta el informe del Arq. Horacio López Gaschetto, de fecha 29 de agosto de 2017.
- d. A fs. 731/733 consta el Informe del Mg. Ing. Biomedica Gabriel Rodriguez.
- e. A fs. 734 consta informe del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, sugiriendo en razón de los informes del Arq. Horacio López Gaschetto y del Mg. Ing. Biomedica Gabriel Rodriguez, el puntaje para el indicador B – Plan de Concesión, Logística, Metodología y Plan de Trabajo.
- f. Conforme surge de las actuaciones, la oferta se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que regulan la presente contratación.
- g. A fs. 276/336 constan copias de los contratos celebrados por Diagnostico Mediter S.A. con diferentes entidades públicas y privadas; a saber: Ob.SBA 12 años (tres contratos), Obra Social del Personal de Dirección de Perfumeria E. W. Hope 1 año, Hospital Descentralizado de Ezeiza 3 años.

  
MIRIAM NOEMI OLIVETTO  
RESPONSABLE SECTOR COMPRAS  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Ob.S.B.A.

  
Dra. Eda Lia Abad Morfetti  
Director General Médico  
M.N. 5396  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.

  
Lic. RAUL ESCOBAR  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
SANATORIO DR. JULIO MENDEZ  
Ob.SBA

  
Lic. RAUL SANCHEZ  
COORDINADOR GENERAL  
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
Ob.S.B.A.

Obra Social de los Médicos de la Ciudad de Buenos Aires "Delegación Metropolitana" 4 años, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados 4 años (dos contratos).

- h. A fs. 337/340 constan los certificados de los clientes de Diagnostico Mediter S.A.
- i. A fs. 389/391 constan las obras civiles realizadas por el oferente en el Sanatorio Dr. Julio Méndez (años 2007/2008 Resonancia Magnética, 2008 segundo Resonador Magnético, 2010 renovación sala de Resonador Abierto, 2015 Sala de Mamografía, 2016 Nuevo Departamento de Diagnostico por Imágenes, 2016 Nueva Área de Ecografía, 2017 Nuevo Resonador Magnético de última generación).
- j. Las Precalificaciones Técnicas se realiza solamente sobre las ofertas admisibles, conforme Punto 12.5 del PByCP.

Por lo expuesto, se acompaña la Valuación Técnica con puntaje conforme al siguiente cuadro:

**OFERTA DE LA FIRMA DIAGNOSTICO MEDITER S.A.**

	Indicador	Puntaje máximo	Puntaje Oferta
A	ANTECEDENTES (Experiencia específica del prestador en los últimos 10 años)	1100 puntos	890 puntos
A.1	Prestación de servicios de hemodinámica, diagnostico por imágenes y/o similares en hospitales, clínicas y/o Sanatorios: DIEZ (10) puntos por año de servicio prestado.	200 puntos	150 puntos
A.2	Prestación de servicios de hemodinámica, diagnostico por imágenes y/o similares en el Sanatorio dr. Julio Méndez y/o Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: VEINTE (20) puntos por año de servicio prestado.	300 puntos	240 puntos
A.3	Realización de obras civiles en hospitales, sanatorios y/o Clínicas con continuidad de funcionamiento mientras se desarrolla la obra: CINCUENTA (50) puntos por obra acreditada.	100 puntos	0 puntos
A.4	Realización de obras civiles en el Sanatorio Dr. Julio Méndez con continuidad de funcionamiento mientras se desarrolla la obra: CIEN (100) puntos por obra acreditada.	500 puntos	500 puntos

	Indicador	Puntaje máximo	Puntaje Oferta
B	PLAN DE CONCESIÓN, LOGÍSTICA, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.	1100 puntos	1000 puntos

**MIRIAM NOEMI OLIVETTO**  
RESPONSABLE SECTOR COMPRAS  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Ob.S.B.A.

**Dra. Eda Lia Abad Monetti**  
Director General Médico  
M.N. 57961  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.

**Lic. DANTE ESCOBAR**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SANATORIO DR. JULIO MENDEZ  
ObsBA

**Cdr. ADRIAN CAMPBELL**  
Subdirector de Recursos Humanos y Financieros  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.


**RAUL SANCHEZ**  
COORDINADOR GENERAL  
RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.

B.1	Adecuación de la propuesta a las especificaciones técnicas generales, especificaciones técnicas particulares, memoria descriptiva y al detalle de tareas.	400 puntos	400 puntos
B.2	Calidad de los materiales a utilizar.	100 puntos	100 puntos
B.3	Nivel profesional del personal	200 puntos	150 puntos
B.4	Cronograma de Obra	100 puntos	100 puntos
B.5	Calidad del Equipamiento ofertado	100 puntos	100 puntos
B.6	Descripción del sistema de Seguridad e Higiene	50 puntos	25 puntos
B.7	Experiencia en el rubro específico de las empresas subcontratadas	50 puntos	25 puntos
B.8	Posea certificado de Normas ISO 9001-2008	100 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL MÍNIMO PARA PRECALIFICAR TÉCNICAMENTE		<b>1500</b>	<b>1890</b>

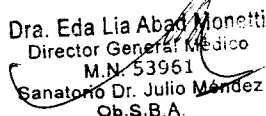
Por lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones RECOMIENDA:

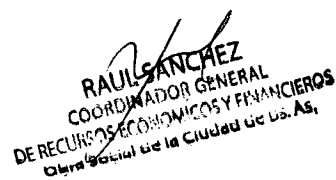
Declarar formalmente la **Precalificación de la firma DIAGNÓSTICO MEDITER S.A.**, en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA DE ETAPA MULTIPLE CON INICIATIVA PRIVADA REFERENTE A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA DICHO SECTOR, CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ENSERES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN AVELLANEDA N° 551 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por obtener como **PUNTAJE TOTAL MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1.890) PUNTOS**, superando el mínimo de 1500 puntos; y se encuentra en condiciones de pasar a la segunda etapa del procedimiento, Apertura del Sobre N° 2 con la Oferta Económica.

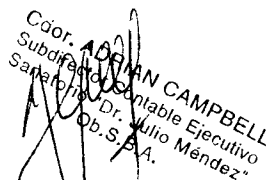
**D.O. y E.A.**

  
**MIRIAM NOEMI OLIVETTO**  
 RESPONSABLE SECTOR COMPRAS  
 AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 Ob.S.B.A.

  
 Lic. Eda Escobar  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 SANATORIO DR. JULIO MENDEZ  
 Ob.S.B.A.

  
 Dra. Eda Lia Abad Monetti  
 Director General Médico  
 M.N. 53961  
 Sanatorio Dr. Julio Méndez  
 Ob.S.B.A.

  
**RAÚL SÁNCHEZ**  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
 Obra Social de la Ciudad de Bs. As.

  
 Cór. Adnan Campbell  
 Subdirector Contable Ejecutivo  
 Sanatorio Dr. Julio Méndez  
 Ob.S.B.A.